

LA LEY EXIGE OPORTUNIDADES IGUALITARIAS



La ley prohíbe que este destinatario de ayuda financiera federal discrimine en base a las siguientes razones:

- En contra de cualquier persona en los Estados Unidos, en base a la raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad, afiliación política o credo; y
- En contra de cualquier beneficiario de los programas asistidos financieramente conforme al Título I de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral (WIA), en base a la nacionalidad/condición del beneficiario como un inmigrante admitido legalmente y autorizado a trabajar en los Estados Unidos, o su participación en cualquier programa o actividad asistido financieramente bajo el Título I de la ley WIA.

Este destinatario no podrá discriminar en base a ninguno de los siguientes aspectos:

- Decidir quién será admitido o tendrá acceso a cualquier programa o actividad asistidos financieramente por el Título I de la ley WIA;
- Brindar oportunidades o tratar a cualquier persona en relación con dicho programa o actividad; o
- Tomar decisiones relacionadas al empleo sobre la administración o en conexión con dicho programa o actividad.

¿QUÉ HACER SI CONSIDERA QUE HA SIDO DISCRIMINADO?

Si considera que ha sido discriminado bajo cualquiera de los programas o actividades asistidos financieramente por el Título I de la ley WIA, puede presentar una queja en los próximos 180 días a partir de la fecha en que ocurrió la supuesta discriminación ante:

- El Ofi de Oportunidades Equitativas del destinatario (o la persona a la cual el destinatario designó para este fi
- o
- El Director del Centro de Derechos Civiles (CRC), Departamento de Trabajo de EE.UU., 200 Constitution Avenue NW, Room N-4123, Washington, DC 20210.

Si presenta su queja ante al destinatario, debe esperar hasta que el destinatario expida por escrito una Notificación de Medida Final o hasta que pasen 90 días (lo que sea más pronto), antes de presentar su queja ante el Centro de Derechos Civiles (consultar la dirección que se indica anteriormente). *El destinatario debe ofrecerle una resolución alternativa a su disputa como intento de resolver su reclamo.*

Si el destinatario no le entrega por escrito una Notificación de Medida Final en los próximos 90 días luego de la fecha en que presentó su queja, no tiene que esperar a que el destinatario le expida la Notificación antes de presentar su queja ante CRC. No obstante, debe presentar su queja ante CRC en los próximos 30 días a partir de la fecha límite de 90 días (es decir, dentro de los 120 días después de la fecha en que presentó su queja ante el destinatario).

Si el destinatario le entrega por escrito una Notificación de Medida Final sobre su queja, pero usted no queda conforme con la determinación or resolución, puede presentar una queja ante CRC. Debe presentar su queja ante CRC en en los próximos 30 días a la fecha en que recibió la Notificación de Medida Final.

PARA OBTENER INFORMACIÓN O PRESENTAR UNA QUEJA, COMUNÍQUESE CON:

Para servicios de Centro de Carrera:

Danielle Smith

danielle.smith@ded.mo.gov

El Oficial de Oportunidades Equitativas
Departamento de Desarrollo Económico
Oficina de Desarrollo de la Fuerza Laboral
P.O. Box 1087
Jefferson City, MO 65102
Teléfono: (573) 751-2428
TDD/TTY: 1-800-735-2966
Fax: (573) 751-4088



Oficial de Oportunidades Igualitarias Local:

Nombre: Paul DiBello

Dirrección: 604 Black Street, Rolla, MO 65401

Teléfono: (573) 346-1766

Para servicios de seguro de desempleo:

Cornell Dillard

cornell.dillard@labor.mo.gov

Oficial de relaciones humanos jefe
Departamento del Trabajo y Relaciones Industriales
La División de Seguridad en el Trabajo
P.O. Box 1087
Jefferson City, MO 65102
Teléfono: (573) 751-1339



LABOR.MO.GOV

Para más información sobre cómo presentar una reclamación, visite

jobs.mo.gov/equalopportunity

**Programa de Empleadores que Brindan
Oportunidades Igualitarias**

Se ofrece apoyo y servicios auxiliares a las personas con discapacidades que lo soliciten.